



VISTO:

La solicitud de fs. 1 a 23, presentada por Dania Carlina BARQUES ALVAREZ – L.U. N° 220.449, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería) con las que corresponden a la carrera LICENCIATURA EN QUÍMICA (Plan 2011) que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la cátedra interviniente a fs. 27, y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 29.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a Dania Carlina BARQUES ALVAREZ – L.U. N° 220.449, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería) con las que corresponden a la carrera LICENCIATURA EN QUÍMICA (Plan 2011) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN QUÍMICA (Plan 2011)		INGENIERÍA QUÍMICA (Facultad Ingeniería)
Matemática 2	por	Análisis Matemático I

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, ARCHÍVESE.

MA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.